



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA,
SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de San Pedro de la Cueva

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de San Pedro de la Cueva.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Pedro de la Cueva.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$100,926
Bancos/Tesorería	2,011,607	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	520,283
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	125,456		
TOTAL CIRCULANTE	\$2,147,063	TOTAL CIRCULANTE	\$621,209
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	82,465	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Edificios no Habitacionales	13,623	Aportaciones	3,187,596
Mobiliario y Equipo de Administración	302,314	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,039,854
Equipo de Transporte	1,147,500	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	486,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,626,694	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,713,450
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	15,000		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,187,596		
SUMA ACTIVO	\$5,334,659	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,334,659

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

248,008

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

248,008

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo Circulante por \$621,209, está integrado por: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$100,926 compuestos por \$76,197 de ISPT por Pagar y \$24,729 de ISR por pagar; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$520,283, integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios otorgados al Ayuntamiento por \$98,775, un saldo de \$3,814, con el Gobierno del Estado por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal y con Fondos Ajenos por \$417,694, compuesto por CECOP \$411,408 y varios fondos por \$6,286.

af

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$214,144
Derechos	41,366
Productos	36,858
Aprovechamientos	108,858
Participaciones y Aportaciones	8,689,088
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,991,500
Total de Ingresos	\$11,081,814
Egresos	
Servicios Personales	\$3,689,280
Materiales y Suministros	993,201
Servicios Generales	2,146,132
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,128,383
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	121,666
Inversión Pública	2,517,152
Total de Egresos	\$10,595,814
AHORRO	\$486,000

Nota: El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, por \$486,000, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho Ahorro se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 3.46 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.46 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 11.64% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 12 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.39% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,596,480, principalmente en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$390,684	214,144	(176,540)	(45)
Derechos	13,574	41,366	27,792	205
Productos	226,513	36,858	(189,655)	(84)
Aprovechamientos	220,956	108,858	(112,098)	(51)
Participaciones y Aportaciones	8,633,607	8,689,088	55,481	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,991,500	1,991,500	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,485,334	11,081,814	1,596,480	17
Total Ingresos	\$9,485,334	11,081,814	1,596,480	17

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por \$176,540, que representa el 45%, en relación a su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 32%, debido a que los contribuyentes no acudieron a pagar este impuesto, aún cuando existieron promociones de descuento por pronto pago; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 53%, debido a que los traslados de dominio que se tenía conocimiento de que se realizarían no lograron concretarse; Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 68%, debido a que los ganaderos locales por la sequía no les permitió hacer grandes ventas de ganado.

· **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue superior a lo presupuestado en \$27,792, que representa el 205%, reflejándose principalmente en Otros Servicios, con una variación de 2,327%, debido al ingreso por mantenimiento a la pista de aterrizaje.



· **Productos.** En este rubro el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por \$189,655, equivalente al 84%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100% debido a que se tenía contemplado la venta de bienes chatarra, pero al hacer una depuración del inventario, no hubo bienes que enajenar.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por \$112,098, equivalente al 51%, básicamente en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 85%, debido a que las fiestas regionales celebradas no estuvieron tan concurridas, por lo tanto no se obtuvo la utilidad esperada.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$55,481, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, IEPS a las gasolinas y diesel, con una variación de 15%, Fondo de Fiscalización, con una variación de 1%; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se registraron ingresos por \$1,991,500, correspondientes a Apoyos otorgados por el Gobierno del Estado, los cuales se integran de la siguiente forma:

Apoyo para el Programa Pie de Casa	\$530,000
Apoyo para Inspección de la Presa	78,000
Apoyo para pavimentación de la calle Arizpe.	458,682
Apoyo para pavimentación de la Calle Buena Vista.	<u>924,818</u>
Total	\$1,991,500

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 3.62% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE:  Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
 NO ACEPTABLE:  Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$250.14 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de



ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.33 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 78.89% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 79 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Pedro de la Cueva sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$1,110,480, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,624,300	3,689,280	(64,980)	(2)
Materiales y Suministros	1,278,000	993,201	284,799	22
Servicios Generales	2,328,600	2,146,132	182,468	8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,036,260	1,039,895	(3,635)	(1)
Gasto Corriente 74%	\$8,267,160	7,868,508	398,652	5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,000	88,488	(4,488)	(5)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,600	121,666	(118,066)	(3,280)
Inversión Pública	1,130,574	2,517,152	(1,386,578)	(123)
Gasto de Inversión 26%	\$1,218,174	2,727,306	(1,509,132)	(124)
Total de Egresos 100%	\$9,485,334	10,595,814	(1,110,480)	(12)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,595,814; es decir se observó una variación del 12%, superior en relación con el presupuesto de \$9,485,334, lo que representa \$1,110,480, mas.

• **Servicios Personales.** Este rubro presenta un gasto superior al Presupuesto por \$64,980, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 33%, debido a que las cuotas cobradas por esta institución fueron superiores a las que se contemplaron presupuestalmente.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto inferior por \$284,799, equivalente al 22%, en relación al Presupuesto, reflejándose básicamente en Material de Limpieza, con una variación de 90%, debido a que el material que se adquirió fue suficiente, además se llevó un mejor control sobre dicho material; Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 76%, debido a que el alumbrado público no requirió del mantenimiento que regularmente se le hace, ya que presentó muy buenas condiciones; Artículos Deportivos con una variación de 88%, debido a que no fue necesario ejercerla al cien por ciento, ya que el material que se adquirió fue suficiente y Herramientas Menores, con una variación de 72%, debido a que parte de este gasto se registró como mantenimiento en equipo de transporte.



• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación menor por \$182,468, equivalente al 8%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, equivalente al 47%, debido a que el equipo de transporte durante el ejercicio se mantuvo en buen estado, no requiriendo reparaciones mayores; Viáticos, con una variación de 25%, debido a la coordinación de los funcionarios, para realizar los viajes fuera de la ciudad.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,128,383, aplicándose de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de \$1,039,895, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: DIF Estatal, DIF Municipal, Maestra de CONAFE, Equipo de Béisbol, Médico Pasante, Centro de Salud de San José de Batuc, Centro de Salud de Tepupa, OOMAPAS, Unidad Básica de Rehabilitación, Cruz Roja, Escuela Félix Romero, Secundaria Artemisa C. de Moreno; además se otorgaron becas educativas a estudiantes de diferentes niveles educativos y ayudas sociales a personas.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$88,488, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$121,666, destinándose a la adquisición de una impresora, un mini split, un multifuncional laser, un micrófono inalámbrico y un enfriador de agua.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,517,152, los cuales fueron destinados a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, construcción de edificios públicos, mejoramiento de vivienda, e infraestructura deportiva. Así mismo se destinaron recursos para la adquisición de electrocardiógrafo para el centro de salud.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

af • **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.74% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

ce • **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del



personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$131,142 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 23.62% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 24 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,560.28 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Pedro de la Cueva recaudó \$401,226 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 624% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$6.24 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.52 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,779,302, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,255,215, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$471,504, que representa el 51%, Obras No Autorizadas por \$72,934, que representa el 8% y Traspasos a Otros Fondos por \$378,083 representando el 41%, dando un total de \$922,521. El egreso de \$922,521, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,255,215, determinándose una diferencia por \$332,694, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 9601618 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 51% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y construcción de edificios públicos.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 49% restante corresponde a traspasos a otros fondos y a la construcción del Rastro Municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$922,895 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$891,029, que representa el 98%, recursos aplicados al gasto corriente por \$3,480, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,972, que representa el 1%, dando un total de \$896,481. El egreso de \$896,481, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$922,895, determinándose una diferencia por \$26,414, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 9601634 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,972, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 49.24% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 49 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.40% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0.40 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.17 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Pedro de la Cueva no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a los sectores, de Servicios Públicos, Agua Potable, Infraestructura, Educación, Turismo, Salud, Ganadería, Agricultura y Pesca, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 46.72% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.75 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$646,274 y los Egresos a \$644,884 representando un Ahorro de \$1,390.

Los Ingresos se conforman por Cuotas por Servicios por \$633,404, que representan el 98.00%, Otros Ingresos por \$12,870, que representan el 2.00% del total.

Los Egresos se conforman por Suedos por \$207,336, que representa el 32.15%, Materiales y Suministros por \$208,030, que representa el 32.25%, Servicios Generales por \$229,518, que representa el 35.60% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

1.2 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-046: Construcción de Canchas Deportivas en la Localidad de San Pedro de la Cueva por un importe de \$1,041,970, ejecutada con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.

1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas FIDEM-PAV03/01-2011: Pavimentación en la Calle Colosio Tramo 1 en la Localidad de San Pedro de la Cueva y FIDEM-PAV03/02-2011: Pavimentación en la Calle Colosio Tramo 2 en la Localidad de San Pedro de la Cueva por un importe de \$3,244,986, ejecutadas con Recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.4 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,523,598, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$39,645.

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$3,492 debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 17

[Handwritten signature]



- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61103-01: Construcción de 10 pies de Casa en la Localidad de San Pedro de la Cueva y 62401-06: Pavimentación en la Comunidad de La Ranchería por un importe de \$809,311, ejecutadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61201-01: Construcción de Rastro Municipal en la Localidad de San Pedro de la Cueva y 61201-02: Construcción de Almacén Municipal en la Localidad de San Pedro de la Cueva por un importe de \$829,868, ejecutadas con Recursos Federales del Programa 3x1 Migrante, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$48,828 y un Subsidio al Empleo entregado de más por \$2,088.

Objetivos y Metas

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.10 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 809 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 378 incumpliendo con 431, consistentes en: Revisar en su caso aprobar los clasificadores por objeto del gasto, indicadores de medición y actividades públicas 2012 (3), Integrar y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio (1), Organizar, dirigir y controlar el archivo Municipal y la correspondencia oficial (100), Presentar al C. Presidente en evento públicos (6), Atender la correspondencia del Ayuntamiento (100), Brindar el servicio de limpieza y recolección de basura (48), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación del alumbrado público (20), Elaborar un programa de trabajo que contribuya a presentar de manera eficiente los servicios públicos (1), Atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de la prestación de diversos servicios públicos (120) y Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios, para cumplir eficazmente con este servicio (32).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$378,083, generando productos financieros por \$5,112, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en



cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$383,195.

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 62401-18: Construcción de Rastro Municipal en la Localidad de San Pedro de la Cueva por un importe de \$72,934, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62401-01: Ampliación de la Red de Drenaje en la Calle Venustiano Carranza de la Colonia El Llano en la Localidad de San Pedro de la Cueva, 62401-02: Ampliación de la Red de Drenaje en la Calle Jesús García de la Colonia El Llano en la Localidad de San Pedro de la Cueva, 62401-03: Ampliación de Drenaje en la Localidad de Nuevo Tepupa, 62401-07: Ampliación de la Red de Drenaje de la Calle Félix Romero Sur de la Colonia El Llano en la Localidad de San Pedro de la Cueva, 62401-09: Ampliación de la Red de Agua Potable en Calle Felix Romero de la Colonia El Llano, en la Localidad de San Pedro de la Cueva, 62401-10: Introducción de la Red de Drenaje en la Calle Colosio Oriente de la Colonia Centro en la Localidad de San Pedro de la Cueva y 62409-01: Introducción de la Red de Drenaje en Calle Colosio y Salida a Hermosillo en la Localidad de San Pedro de la Cueva, por un importe de \$416,768, ejecutadas con Recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$3,480 generando además productos financieros por \$70, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$3,550.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

OBSERVACIONES GENERALES

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos por



el servicio de agua potable y alcantarillado y los comprobantes del gasto de operación generados en el mismo mes.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$7,444,649
No Cuantificadas	3	0
	15	\$7,444,649

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,444,649. Esto representa el 70.26% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.49 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 70 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	11	0	11
2009	11	0	11
2010	15	2	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.56	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	7.52	20%	1.50
Evaluación a la administración de fondos	5.17	10%	0.52
Evaluación al cumplimiento de metas	4.75	10%	0.48
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.49	20%	0.90
EVALUACIÓN FINAL			6.71

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLO ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signatures]